

CUARTA RESOLUCIÓN VICERRECTORAL COMPLEMENTARIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO CORRESPONDIENTES A LA FASE DE READJUDICACIÓN, PARA EL CURSO 2018-2019,

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones provisionales de plazas de intercambio en la fase de READJUDICACIÓN, en el marco de la Convocatoria para la Selección de Estudiantes de Grado con fines de estudio del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2018-2019, de fecha 10 de octubre de 2017.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tabloneros del Vicerrectorado de Internacionalización. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

ALUMNO	DESTINO	MESES	PERIODO
ARGÜELLO LUENGO, RAQUEL	UK EDINBUR09	5	1er. Ctr.

Santander, 8 de febrero de 2018.



Fdo.: Teresa Susinos Rada
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Universidad de Cantabria

